



ZACAPOAXTLA

AYUNTAMIENTO 2024-2027

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COPIAS CERTIFICADAS

EL SEÑOR DON GUILLERMO SALAZAR SALAZAR, EN MI CARÁCTER DE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA PARA EL

QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS OTRAS OBRAS
LA SIGUIENTE CONSTANCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, SIENDO LAS **Dieciséis horas con veinte minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro**, REUNIDOS LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 FRACCIÓN I, Y 100 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA;
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL;
3. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE LA TRADICIONAL ROSCA DE REYES Y ATOLE QUE SE COMPARTIRÁ CON LA CIUDADANÍA EN EL EVENTO DEL "DÍA DE REYES" EL DÍA 06 DE ENERO DE 2025;
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES VARIOS Y PELOTAS PARA ENTREGARLOS A LOS NIÑOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES Y EN EL EVENTO DEL "DÍA DE REYES" EL DÍA 06 DE ENERO DE 2025;
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS EROGACIONES QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DE UN "CONVIVIO NAVIDEÑO" CON TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024;
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL INSTRUMENTE UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN OTORGAR DESCUENTOS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SE LE CONCEDE EL USO DE PALABRA AL CIUDADANO LICENCIADO MARGARITO ROJAS PARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, POR LO QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. CON EL DEBIDO RESPETO, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ORDEN DEL DÍA. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE CADA UNO DE USTEDES, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CABE RECORDAR QUE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA TIENE COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN URGENTE DE LOS PUNTOS QUE HEMOS CONVOCADO Y QUE SERÁN ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y, EN SU CASO, APROBADOS.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA

CON ES COSTUMBRE, Y EN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES, EL SECRETARIO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:



1. LIC. MARGARITO ROJAS PARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2. PROF. NOE REYES DIAZ	REGIDOR	PRESENTE
3. PROFRA. XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
4. CRESCENCIANO MARTÍNEZ BONILLA	REGIDOR	PRESENTE
5. SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
6. ARMANDO TEJEDA BENITO	REGIDOR	PRESENTE
7. PROFRA. OLGA ORTIGOZA SALINAS	REGIDORA	PRESENTE
8. PROFRA. SUSANA TOLEDO HERNÁNDEZ	REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRESENTE
9. PROFRA. LETICIA VILLA HERNÁNDEZ	REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRESENTE
10. LIC. GISELA BETANCOURT RAMIRO	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Dab' at the bottom]

ME PERMITO INFORMAR DE LA ASISTENCIA DE 8 REGIDORAS Y REGIDORES, LA SÍNDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES DECIR, LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

PUNTO NÚMERO DOS. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO TANTO, QUEDA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

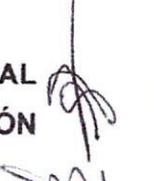
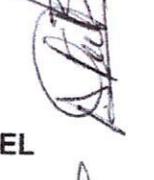
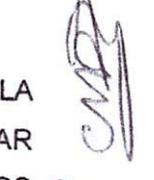
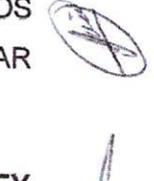
PUNTO NÚMERO CUATRO. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, PARA EL AÑO 2025

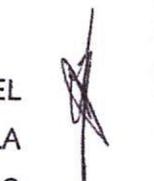
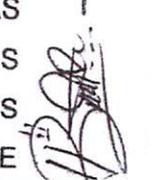
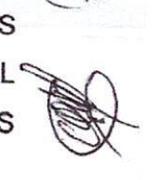
EL CIUDADANO MARGARITO ROJAS PARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE DEFINE LAS PRIORIDADES EN CUANTO A INGRESOS Y EGRESOS, Y ESTABLECE LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA. PARA EL AÑO 2025, EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA DEBERÁ PRESENTAR UN PRESUPUESTO QUE REFLEJE TANTO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN COMO LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2025 DEBE ESTRUCTURARSE EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- **INGRESOS:** LOS INGRESOS QUE SE PREVÉN PARA EL AÑO 2025 DEBEN INCLUIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ.





ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA SON:

- **INGRESOS PROPIOS:** IMPUESTOS MUNICIPALES (PREDIAL, SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS), MULTAS Y SANCIONES, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, ENTRE OTROS.
- **TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES:** RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, PROGRAMAS SOCIALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.
- **CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS:** EN CASO DE SER NECESARIO, EL AYUNTAMIENTO PODRÍA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR FINANCIAMIENTO O CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
- **EGRESOS:** LOS EGRESOS DEBEN REFLEJAR LOS RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN DIVERSAS ÁREAS DE ACCIÓN, TALES COMO:
 - **GASTOS CORRIENTES:** SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS), INSUMOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.
 - **INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS:** PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, RURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS POTABLES, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN, ETC.).
 - **PROGRAMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS:** RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO APOYO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA.
 - **SEGURIDAD PÚBLICA:** ASIGNACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL, INCLUYENDO RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.
 - **OTROS EGRESOS:** GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, COMO LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y CULTURALES, Y EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS LEGALES.

LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2025 ES UN PASO FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARÁN A LA POBLACIÓN DE ZACAPOAXTLA. ESTE PRESUPUESTO DEBE REFLEJAR LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y



ESTAR ALINEADO CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. UNA VEZ APROBADO, EL PRESUPUESTO SERVIRÁ COMO LA GUÍA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO DE GOBIERNO Y PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD DE OFRECER SERVICIOS Y GENERAR DESARROLLO EN EL MUNICIPIO, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ASÍ COMO EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I INCISO A Y B, FRACCIÓN II INCISO A, B, C DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO FELIPE BARRAGÁN LOBATO QUIEN EXPONE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2025.

ACTO CONTINUO, Y DADA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, REQUIERE AL CIUDADANO GUILLERMO SALAZAR SALAZAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO PROPUESTO: REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN POR LO QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

DESPUÉS DE RECABAR LA VOTACIÓN, EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE: DIEZ FOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, PARA EL AÑO 2025.

PUNTO NÚMERO CINCO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE LA TRADICIONAL ROSCA DE REYES Y ATOLE QUE SE COMPARTIRÁ CON LA CIUDADANÍA EN EL EVENTO DEL "DÍA DE REYES" EL DÍA 06 DE ENERO DE 2025.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE COMO PARTE DE LAS FESTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DE REYES, SE TIENE PREVISTA LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE UNA ROSCA DE REYES Y ATOLE, COMO PARTE DE LA CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. EXPLICA QUE, PARA LLEVAR A CABO ESTE EVENTO, ES NECESARIO AUTORIZAR EL PAGO DE LOS INSUMOS Y EL SERVICIO DE LOS PROVEEDORES ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS TRADICIONALES.



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page.]

UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL TURNO PARA INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LO QUE LA CIUDADANA PROFESORA XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES EXPRESA QUE ES MUY IMPORTANTE REALIZAR ESTA FESTIVIDAD YA QUE LA POBLACIÓN Y SOBRE TODO LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ESPERAN CON ANSIAS ESTA FESTIVIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LAS INTERVENCIONES Y PROPONE QUE EL CABILDO SE PRONUNCIE SOBRE LA APROBACIÓN DEL PAGO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ROSCA DE REYES Y ATOLE, EVENTO QUE, SI EL CLIMA LO PERMITE SE DESARROLLARÁ EN EL ZÓCALO DE ESTA CIUDAD, PERO SI POR LAS LLUVIAS ESTO NO ES POSIBLE, SE DESARROLLARÁ EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE CONVENCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO PLANTEADO, POR LO QUE EL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO SALAZAR SALAZAR EXPRESA: SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO EXPRESAR SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN RESPECTO DEL PAGO DE LA ELABORACIÓN DE LA ROSCA DE REYES Y ATOLE PARA EL EVENTO PROGRAMADO PARA EL 6 DE ENERO DE 2025, POR LO QUE SOLICITO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE VOTAR ALZANDO LA MANO: SE CUENTA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE LA TRADICIONAL ROSCA DE REYES Y ATOLE QUE SE DISTRIBUIRÁ GRATUITAMENTE A LA CIUDADANÍA EL 6 DE ENERO DE 2025 POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO A LOS PROVEEDORES Y CON LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA EN EL EVENTO.

PUNTO NÚMERO SEIS. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES VARIOS Y PELOTAS PARA ENTREGARLOS A LOS NIÑOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES Y EN EL EVENTO DEL "DÍA DE REYES" EL DIA 06 DE ENERO DE 2025.

EL "DÍA DE REYES" ES UNA FECHA SIGNIFICATIVA PARA LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, YA QUE REPRESENTA UN MOMENTO DE ALEGRÍA Y FRATERNIDAD. LA ENTREGA DE JUGUETES ES UNA TRADICIÓN QUE BUSCA HACER DE ESTA FESTIVIDAD UN EVENTO ESPECIAL PARA LOS NIÑOS, PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y PELOTAS ES REGALARLES UN DETALLE A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES PARA QUE



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]

EL ESTÍMULO FISCAL, EN FORMA DE DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, PERSIGUE DIVERSOS OBJETIVOS:

- FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO TEMPRANO: LA IDEA ES QUE LOS CONTRIBUYENTES SE VEAN MOTIVADOS A PAGAR SUS IMPUESTOS DE MANERA ANTICIPADA, CON EL BENEFICIO DE UNA REDUCCIÓN EN EL MONTO A PAGAR. ESTO MEJORA LA LIQUIDEZ DEL MUNICIPIO, LO QUE LE PERMITE CONTAR CON RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS Y SERVICIOS DURANTE EL AÑO.
- ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES: EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA O DE DIFÍCIL ACCESO A RECURSOS, UN DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL PUEDE REPRESENTAR UN ALIVIO PARA LAS FAMILIAS Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES.
- INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TOTAL: AUNQUE LA REDUCCIÓN EN EL MONTO DE LOS IMPUESTOS PUEDA SIGNIFICAR UNA MENOR RECAUDACIÓN A CORTO PLAZO, LA ESTRATEGIA DE DESCUENTOS PUEDE GENERAR UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN SU IMPUESTO, LO QUE PUEDE RESULTAR EN UN MAYOR INGRESO GLOBAL PARA EL MUNICIPIO.
- PROMOVER LA CULTURA DE PAGO: A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE INCENTIVOS, SE BUSCA QUE LOS CIUDADANOS SE ACOSTUMBREN A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES DE MANERA OPORTUNA, LO CUAL FOMENTA UNA CULTURA DE PAGO RESPONSABLE Y CONSCIENTE.

POR LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PRESIDIDA POR LA PROFRA. XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES PROPONE QUE DURANTE LOS SIGUIENTES MESES SE APLIQUE UN DESCUENTO AL PRECIO DE LA BOLETA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, A EXCEPCIÓN DE QUIENES CUENTEN CON EL VALOR MÍNIMO, ES DECIR, QUIEN RESULTE CON UN PAGO DE \$225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO ESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), NO TENDRÁ DESCUENTO, PERO SI ES MAYOR A ESE MONTO, ENTONCES GOZARÁ DEL BENEFICIO DE LA SIGUIENTE MANERA

- DURANT EL MES DE ENERO: 20% DE DESCUENTO
- EN LE MES DE FEBRERO: 15% DE DESCUENTO
- Y PARA EL MES DE MARZO: 10% DE DESCUENTO

ASÍ MISMO DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO NO SE CARGARÁN LOS RECARGOS, PARA QUIENES TIENEN ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁ EL COSTO DE LA BOLETA ATRASADA.

EXPLICADO EL TEMA, SE INSTRUYE AL CIUDADANO SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA A LO QUE EL CIUDADANO GUILLERMO SALAZAR SALAZAR EXPRESA: CIUDADANOS REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, VAMOS A PROCEDER CON LA VOTACIÓN A MANO ALZADA. LOS QUE APRUEBEN LA PROPUESTA, POR FAVOR LEVANTEN LA MANO.

AL RECABAR LA VOTACIÓN SE CUENTA CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APLIQUE UN DESCUENTO AL PRECIO DE LA BOLETA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE HA QUEDADO PROPUESTA.

PUNTO NÚMERO NUEVE. CIERRE DE LA SESIÓN

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE DESAHOGAR POR ESTE MOMENTO, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.



[Handwritten signature of Margarito Rojas Parra]

C. LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature of Noe Reyes Díaz]

C. PROF. NOE REYES DÍAZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.



[Handwritten signature of Xóchitl Vázquez Flores]

PROFRA. XÓCHITL VÁZQUEZ FLORES
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page.]



[Handwritten signature]

C. CRESCENCIANO MARTÍNEZ BONILLA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

[Handwritten signature]

C. ARMANDO TEJEDA BENITO
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA



[Handwritten signature]

C. SILVIA MARTÍNEZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



[Handwritten signature]

C. PROFRA. OLGA ORTIGOZA SALINAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS
SOCIALES Y JUVENTUD.



[Handwritten signature]

C. PROFRA. SUSANA TOLEDO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



[Handwritten signature]

C. PROFRA. LETICIA VILLA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

[Handwritten signature]

C. LIC. GISELA BETANCOURT RAMIRO
SINDICO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

C. LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACAPOAXTLA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO

LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE 11 FOJAS ÚTILES, ESCRITAS SOLO POR EL ANVERSO, EN TAMAÑO OFICIO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE. - - - - -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR





Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Total	\$ 288,543,423.00
Impuestos	\$ 7,145,626.00
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 7,145,626.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ -
Otros Impuestos	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para el Seguro Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	\$ 9,044,277.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 4,044,277.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 4,000,000.00
Otros Derechos	\$ 500,000.00
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 500,000.00
Productos	\$ 591,517.00
Productos	\$ 510,000.00
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 81,517.00
Aprovechamientos	\$ 1,774,912.00



Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Aprovechamientos	\$ 1,774,912.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -
Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y F	\$ 269,987,091.00
Participaciones	\$ 101,661,826.00
Aportaciones	\$ 156,576,895.00
Convenios	\$ 9,914,922.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,833,448.00
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias y Asignaciones	
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	



Clave: 22-01

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

Titular: LIC. MARGARITO ROJAS PARRA

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE BARRAGAN LOBATO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

